

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-89-Y18-930033901-N-10-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-
2024-03-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-89-Y18-930033901-N-10-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-2024-03-INV RELATIVA A LA "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REINGENIERÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN LA LOCALIDAD DE JALCOMULCO, MUNICIPIO DE JALCOMULCO, VER."

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 28 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS, ING. JESÚS ALFREDO PEÑA MARTÍNEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS Y EL L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL, JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN I Y 68 DE SU REGLAMENTO, Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANTECEDENTES

1. DENTRO DEL PROGRAMA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2024 APARTADO URBANO, TENIENDO COMO CONTRAPARTE RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO 2024, LA COMISIÓN DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV), HA INCLUIDO EN SU PLAN DE ACCIONES LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS EN MATERIA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO, CON LO CUAL SE ESPERA ABATIR LOS REZAGOS EN MATERIA DE AGUA EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
2. EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE RECURSOS EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS ES A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2024 APARTADO URBANO, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO NÚM. 01/2024, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE TENIENDO COMO CONTRAPARTE RECURSOS FISCALES PROPIOS DEL ESTADO DE 2024, CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NÚMEROS SSE/D-1293/2024 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2024 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), SERVICIOS QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV) DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2024. LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE \$1'600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL I.V.A
- 3.- LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 44 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM) Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y DEMÁS APLICABLES.

RESULTANDO

- 1.- EL DÍA 17 DE MAYO DE 2024 COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. DG/7C5/ 766 /2024 MAGALI ROCÍO RODRÍGUEZ BAÑUELOS; 2) OFICIO No. DG/7C5/767/2024 IMPULSORA ICRO, S.A. DE C.V.; Y No. DG/7C5/ 768 /2024 SERLAT, S.A. DE C.V.
- 2.- EL DÍA 24 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 12:00 HRS., SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LECTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-89-Y18-930033901-N-10-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-
2024-03-INV

3.- EL DÍA 27 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 11:00 HRS., SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE: 1) MAGALI ROCÍO RODRÍGUEZ BAÑUELOS.

4.- LOS LICITANTES 1) IMPULSORA ICRO, S.A. DE C.V.; Y 2) SERLAT, S.A. DE C.V. NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN.

5.- LA PROPOSICIÓN RECIBIDA PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUE LA PRESENTADA POR LA LICITANTE: 1) MAGALI ROCÍO RODRÍGUEZ BAÑUELOS, CON UN IMPORTE DE \$1'383,699.96, CON UN IMPORTE GLOBAL SIN I.V.A.

6.- DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, ES:

A).- LA PERSONA FÍSICA MAGALI ROCÍO RODRÍGUEZ BAÑUELOS, SE HIZO LA OBSERVACIÓN EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTÓ UN IMPORTE DE \$1'383,699.96 SIN INCLUIR I.V.A., E INCLUYÉNDOLO \$1'605,091.95, MISMO QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTE SERVICIO.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASAN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.

7.- POR LO TANTO, LA PROPUESTA QUE REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y QUE FUE DESECHADA ES LA PRESENTADA POR LA PERSONA FÍSICA MAGALI ROCÍO RODRÍGUEZ BAÑUELOS, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE Y 56 DE SU REGLAMENTO.

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY NO. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY". (SIC)

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-89-Y18-930033901-N-10-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-
2024-03-INV

VERACRUZ, A.C., COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS CIVILES "CARLOS NACHÓN AGUIRRE", VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C. ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SE DESARROLLÓ DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 43, 44** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONAS CON LAS MISMAS (LOPSRM)** Y SU **REGLAMENTO**; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO** DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y DEMÁS APLICABLES

CUARTO: LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUINTO: EL **31 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 11:00 HORAS**, SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

SEXTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (**EJERCICIO 2024**), INFORMARA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO, EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE, LA CUAL REBASAN EL IMPORTE FINANCIERO CONTEMPLADO PARA LA OBRA, POR LO QUE, EN EL CASO DE ADJUDICARLES LOS TRABAJOS, EL ORGANISMO NO TENDRÍA LA LIQUIDEZ DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATO, POR LO QUE SU PROPUESTA DE PRECIO NO SON ACEPTABLES PARA ESTA COMISIÓN CON FUNDAMENTO EN EL **NUMERAL 22.2 A)** DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (**BASES**) Y EL **ARTÍCULO 48** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO TANTO SE DETERMINA QUE SUS PROPUESTAS SEAN DESECHADAS; PROCEDIÉNDOSE A **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO.- QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA LICITANTE **MAGALI ROCÍO RODRÍGUEZ BAÑUELOS**, NO CUMPLE SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PRESENTANDO PRECIOS NO ACEPTABLES PARA ESTA COMISIÓN, POR LO QUE SE DETERMINA **DESECHAR LA PROPOSICION Y SE DECLARA DESIERTA**.

SEGUNDO.- SOLICITAR AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ESTE ORGANISMO CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO ULTIMO DEL **ARTÍCULO 51 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, SE PROCEDA A CONTRATAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CON LA PERSONA QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, Y ADEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR BASADO EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IO-89-Y18-930033901-N-10-2024/CAEV-PROAGUA-RFP-EP-
2024-03-INV

TERCERO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE **DECLARAR DESIERTA** LA PRESENTE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

CUARTO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y **DECLARAR DESIERTA** LA LICITACIÓN, UNA VEZ APROBADO LA PROCEDENCIA DEL DICTAMEN POR EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTE ORGANISMO.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.


ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y
COSTOS


ING. JESUS ALFREDO PEÑA MARTÍNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y
PROYECTOS


L.C. VÍCTOR HUGO CAMPOS ZENIL
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"